

# JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Veintiséis (26) de Febrero de dos mil veintiuno 82021)

11001311001320150091000

En atención a la solicitud recibida vía correo electrónico, se dispone:

Informarle al peticionario que por requerimiento del despacho, la auxiliar de la justicia retiró de la sede judicial el expediente el día 24 de febrero de 2021, para realizar el trabajo de partición. Una vez se allegue el mismo, se correrá el respectivo traslado de conformidad con lo previsto en el **art. 509 del C.G. del P.**

NOTIFÍQUESE

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

CZR

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 034

HOY: 01 de Marzo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA